Comunicación de Observaciones N°01/2026

Auditoría Financiera
Dpto. de Tesorería
Perceptoría

Periodo: de Junio/2026

Señor
Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza, Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
Presente.

Ref: Auditoría Financiera Dpto. de Tesorería Perceptoría

I. ANTECEDENTES

Resolución N° 1556/2026 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, de la Auditoría Interna Institucional, para el ejercicio fiscal 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

II. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los procedimientos administrativos implementados por el Departamento de Tesorería relacionados con el, registro, depósito y rendición de los ingresos institucionales, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como la eficacia de los controles internos establecidos para garantizar la adecuada administración y salvaguarda de los recursos financieros de la Institución.

III. ALCANCE

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N° 1556/2025 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, de la Auditoría Interna Institucional, para el ejercicio fiscal 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

IV. MARCO LEGAL

Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000.
Ley N°7609/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal y Decreto Reglamentario.
RESOLUCIÓN C.D. N° "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS, DE SERVICIOS Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2026"
Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Manual de Organización y Funciones, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia
Y demás reglamentaciones vigentes.

V. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, se efectuó el análisis de los ingresos por aranceles correspondientes al mes de **junio de 2026**, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información contenida en el **Resumen General de Ingresos**, así como la adecuada aplicación de los aranceles aprobados por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Observación N° 1: Falta de trazabilidad en la presentación del Resumen General de Ingresos respecto a la aplicación de descuentos y exoneraciones.

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL
Pagina : 1
Fecha : 08/07/2026
Hora : 10:18:25 a.m.

Perceptor : TODOS
Caja : TODOS
Desde : 01/06/2026
Hasta : 30/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA CENTRAL						
1420104	CONSTANCIA ESPECIAL CAMPO DE PRACTICA CE	6	360.000	0	0	0	360.000
1420106	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR) CE	1	55.000	55.000	55.000	0	0
1421401	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA CE	77	1.540.000	132.000	0	0	1.408.000
1421701	DERECHO A DEFENSA DE TESINA-CE	1	120.000	0	0	0	120.000
1421901	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CE	20	450.000	0	0	0	450.000
1422001	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CE	13	636.000	0	0	0	636.000
TOTAL EN EL SECTOR	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA		3.161.000	187.000	55.000	0	2.974.000
Sector	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA CENTRAL						
1330102	MULTA POR MATRICULACION TARDIA-CO	4	240.000	0	0	0	240.000
1420105	CONSTANCIA ESPECIAL CAMPO DE PRACTICA CO	11	660.000	0	0	0	660.000
1420107	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR) CO	1	55.000	0	0	0	55.000
1421302	MATRICULA ESTUDIANTES ADEUDAN TESINA-CO	4	1.480.000	0	0	0	1.480.000
1421402	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA CO	47	940.000	20.000	0	0	920.000
1421502	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEME-CO	5	84.000	0	0	0	84.000
1421602	DERECHO A LAB. Y SALA DE SIMULACION-CO	1	0	0	0	0	0
1421702	DERECHO A DEFENSA DE TESINA-CO	9	1.080.000	0	0	0	1.080.000
1421802	DERECHO A USO DE LAB. DE INFOR.P/SEME-CO	5	148.000	0	0	0	148.000
1421902	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CO	13	325.000	0	0	0	325.000
1422002	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CO	15	795.000	0	0	0	795.000
TOTAL EN EL SECTOR	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA		5.807.000	20.000	0	0	5.787.000
Sector	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA						
1410901	FOTOCOPIA POR HOJA	1	500	0	0	0	500
1420301	AUTENTICACION DE FIRMAS Y DOCUMENTOS	10	550.000	0	0	0	550.000
1420401	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA	1	55.000	0	0	0	55.000
1420701	CURSO DE ADMISION (CONTADO)	34	3.000.000	0	0	0	3.000.000
1420801	CURSO DE ADMISION (FINANCIADO)	8	4.400.000	0	0	0	4.400.000
1421101	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO	36	3.500.000	0	0	0	3.500.000
1421102	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SIN CURSILLO	4	2.800.000	2.100.000	2.100.000	0	700.000
1430201	INSCRIP. CONCURSO PROF.ENC. CATED/DOCTEC	3	189.000	0	0	0	189.000
151306	ALQUILER DE SALON	1	1.500.000	0	0	0	1.500.000

entro Nacional de Computación

Condición

Durante el análisis del **Resumen General de Ingresos por Aranceles correspondiente al mes de junio de 2026**, se observó que el reporte presenta, para cada concepto de cobro, las columnas:

- Cantidad.
- Importe.
- Descuento.
- Exonerado.
- Cobrado.

Sin embargo, en diversos registros se consignan simultáneamente importes en las columnas **"Descuento"** y **"Exonerado"**, sin que el sistema identifique cuál de dichos beneficios fue efectivamente aplicado para determinar el importe finalmente cobrado.

Asimismo, en algunos conceptos el monto cobrado coincide únicamente con la deducción del descuento, mientras que en otros coincide con la exoneración, sin existir una identificación expresa del criterio utilizado por el sistema.
Al respecto, el reporte no permite determinar de manera inmediata si:

- el descuento fue aplicado;
- la exoneración fue aplicada;
- ambos beneficios fueron aplicados;
- uno de los importes constituye únicamente un dato histórico o referencial.

Esta situación obliga a la Auditoría Interna a realizar deducciones o cálculos para comprender la integración del monto cobrado.

Criterio

Los reportes deben proporcionar información clara, íntegra, verificable y suficiente, permitiendo la trazabilidad de cada operación y facilitando el control posterior.

En el ámbito del control interno, la información debe presentarse de forma que permita identificar sin ambigüedades el tratamiento aplicado a cada transacción, evitando interpretaciones subjetivas por parte de los usuarios o de los órganos de control.

Conclusión

Desde la perspectiva de Auditoría Interna, los reportes institucionales deben constituir evidencia suficiente y apropiada, en las columnas "Descuento" y "Exonerado", no se indica expresamente cuál fue el beneficio efectivamente aplicado, y esto nos lleva a que la Auditoría Interna, debe deducir y reconstruir el cálculo para determinar el importe cobrado.

Esta debilidad afecta la trazabilidad de las operaciones y dificulta la validación independiente de la razonabilidad de los ingresos institucionales.

Riesgo

La falta de claridad en la presentación de la información puede ocasionar:

- Errores en la interpretación de los ingresos efectivamente percibidos;
- Dificultades para verificar la correcta aplicación de descuentos y exoneraciones;
- Debilidades en las conciliaciones entre los registros del sistema y la documentación de respaldo;
- Incremento del riesgo de errores materiales no detectados;
- Limitaciones para la obtención de evidencia suficiente durante los trabajos de auditoría.

Efecto

La estructura actual del reporte disminuye el seguimiento y control de los beneficios otorgados y afectando el proceso de revisión.

Recomendación

Se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección de Tecnología de la información y Comunicación, evaluar la modificación del diseño del Resumen General de Ingresos, a fin de que el reporte identifique expresamente el beneficio efectivamente aplicado en cada operación.

Asimismo, cuando existan descuentos y exoneraciones asociados a un mismo concepto, el sistema debería indicar claramente cuál fue utilizado para determinar el monto cobrado o, en su defecto, incorporar una columna adicional denominada "Beneficio Aplicado" o "Tipo de Beneficio", permitiendo la trazabilidad de la operación y evitando interpretaciones subjetivas durante los procesos de control y auditoría.

Observación N° 2. Ausencia de identificación del instrumento que autoriza descuentos y exoneraciones

El Resumen General de Ingresos únicamente refleja los importes descontados y exonerados, sin identificar el acto administrativo que sustenta dichos beneficios (por ejemplo, resolución, disposición o autorización).

Desde el punto de vista de auditoría, sería conveniente que el sistema permitiera asociar cada descuento o exoneración con el número de resolución, el tipo de beneficio o el motivo de su otorgamiento, fortaleciendo la trazabilidad y facilitando las tareas de control.

Recomendación.

Se recomienda adecuar el diseño del Resumen General de Ingresos para que la información presentada sea clara, completa y verificable, incorporando campos que identifiquen expresamente el tipo de beneficio aplicado (descuento o exoneración), el instrumento administrativo que lo sustenta y el motivo de su otorgamiento. Esta medida permitirá mejorar la trazabilidad de las operaciones, fortalecer el control interno, facilitar las conciliaciones entre

los registros del sistema y la documentación de respaldo, y proporcionar evidencia suficiente y apropiada para los procesos de auditoría y rendición de cuentas.

Observación N° 3. De las faltas de firmas

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL

Pagina : 1
Fecha : 18/06/2026
Hora : 08:05:09

Perceptor : TODOS
Caja : TODOS
Desde : 17/06/2026
Hasta : 17/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA CENTRAL						
1421901	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CE	1	25.000	0	0	0	25.000
1422001	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CE	1	53.000	0	0	0	53.000
TOTAL EN EL SECTOR	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA		78.000	0	0	0	78.000
Sector	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA CENTRAL						
1421502	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEME-CO	1	0	0	0	0	0
1421602	DERECHO A LAB. Y SALA DE SIMULACION-CO	1	0	0	0	0	0
1421802	DERECHO A USO DE LAB. DE INFOR.P/SEME-CO	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN EL SECTOR	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA		0	0	0	0	0
Sector	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA						
1410901	FOTOCOPIA POR HOJA	1	500	0	0	0	500
1420701	CURSO DE ADMISION (CONTADO)	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN EL SECTOR	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y		500	0	0	0	500
Sector	POST - DIRECCION DE POSTGRADO CASA CENTRAL						
140020315	MATRICULA DE MAESTRIA POSTGRADO	2	1.360.000	0	204.000	0	1.156.000
140020415	CUOTA MAESTRIA ADM Y SALUD	3	1.740.000	0	174.000	0	1.566.000
140020915	MATRICULA ESP. INVESTIGACION EN SALUD	1	525.000	0	157.500	0	367.500
140021015	CUOTA ESP.INVESTIGACION SALUD	1	370.000	0	111.000	0	259.000
1400216	CUOTA ESP. ENFERMERIA NEFROLOGICA	5	1.850.000	0	0	0	1.850.000
140021915	MATR ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	1	525.000	0	157.500	0	367.500
140022015	CUOTA ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	1	370.000	0	111.000	0	259.000
142040315	CONSTANCIA SIMPLE POSTGRADO	1	80.000	0	0	0	80.000
TOTAL EN EL SECTOR	POST - DIRECCION DE POSTGRADO		6.820.000	0	915.000	0	5.905.000
TOTAL EN EL ÁREA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		6.898.500	0	915.000	0	5.983.500
	TOTAL GENERAL		**6.898.500**	**0**	**915.000**	**0**	**5.983.500**

SR. JORGE V. CORVALÁN
Responsable División Perceptoría

MABEL FRETES
Perceptora T.T.

SR. FRANCO TORRES
Perceptor T.M.

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Centro Nacional de Computación

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL

Pagina : 1
Fecha : 18/06/2026
Hora : 07:15:20

Perceptor : FRANCO TORRES
Caja : TODOS
Desde : 17/06/2026
Hasta : 17/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA CENTRAL						
1421502	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEME-CO	1	0	0	0	0	0
1421602	DERECHO A LAB. Y SALA DE SIMULACION-CO	1	0	0	0	0	0
1421802	DERECHO A USO DE LAB. DE INFOR.P/SEME-CO	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN EL SECTOR	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA		0	0	0	0	0
Sector	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA						
1410901	FOTOCOPIA POR HOJA	1	500	0	0	0	500
1420701	CURSO DE ADMISION (CONTADO)	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN EL SECTOR	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y		500	0	0	0	500
Sector	POST - DIRECCION DE POSTGRADO CASA CENTRAL						
140020415	CUOTA MAESTRIA ADM Y SALUD	2	1.160.000	0	174.000	0	986.000
1400216	CUOTA ESP. ENFERMERIA NEFROLOGICA	5	1.850.000	0	0	0	1.850.000
140022015	CUOTA ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	1	370.000	0	111.000	0	259.000
TOTAL EN EL SECTOR	POST - DIRECCION DE POSTGRADO		3.380.000	0	285.000	0	3.095.000
TOTAL EN EL ÁREA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		3.380.500	0	285.000	0	3.095.500
	TOTAL GENERAL		**3.380.500**	**0**	**285.000**	**0**	**3.095.500**

SR. JORGE V. CORVALÁN
Responsable División Perceptoría

SR. FRANCO TORRES
Perceptor T.M.

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

Centro Nacional de Computación

Sheet1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
PAGOS REGISTRADOS

CONCEPTO	MONTO	TRANSACCIÓN ID	FECHA COBRO	USUARIO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO
MATRICULA ESP. INVESTIGACION EN SALUD	367.500	5467868004	17/06/2026	mfretes	4466988	LUZ MARIA	BRITEZ RANONI
MATRICULA DE MAESTRIA POSTGRADO	476.000	5468273676	17/06/2026	mfretes	4968971	MAYRA CAMILA	MUÑOZ VAZQUEZ
CUOTA ESP.INVESTIGACION SALUD	259.000	5468368796	17/06/2026	mfretes	4466988	LUZ MARIA	BRITEZ RANONI
FOTOCOPIA POR HOJA	500	5467871621	17/06/2026	ftorres	4220613	ARNALDO JAVIER	AQUINO GONZALEZ
CUOTA MAESTRIA ADM Y SALUD	406.000	5468521242	17/06/2026	ftorres	3173481	BLANCA CELINA	VERA OVELAR
	1.509.000						

SR. JORGE V. CORVALÁN C. Responsable División Perceptoría
T.C. MABEL FRETES Perceptora T.T.
SR. FRANCO TORRES Perceptor T.M.
Lic. Lilian Rosana Durand Arriola Directora de Administración y Finanzas FENOB - UNA

Resumen de Ingreso diario Casa Central				
Fecha: 17/06/2026				
Factura Contado N°	**EFECTIVO**		**TRANSF. BANCARD**	
001-001- 0160105	Gs	259.000	Gs	-
001-001- 0160106	Gs	1.850.000	Gs	-
001-001- 0160107	Gs	580.000	Gs	-
001-001- 0160108	Gs	78.000	Gs	-
001-001- 0160109	Gs	1.340.000	Gs	-
001-001- 0160110		anulado	Gs	-
001-001- 0160111	Gs	367.500	Gs	-
001-001- 0160112	Gs	-	Gs	367.500
001-001- 0160113	Gs	-	Gs	476.000
001-001- 0160114	Gs	-	Gs	259.000
001-001- 0160115	Gs	-	Gs	500
001-001- 0160116	Gs	-	Gs	406.000
Monto Total de las Facturas	Gs	4.474.500	Gs	1.509.000
Observación:				
Depositado En Efectivo	Gs	4.474.500		
Transf. Bancard:	Gs	1.509.000		
Ingreso Total:	Gs	5.983.500		
Boleta de deposito N° 640662				

SR. JORGE V. CORVALÁN C. Responsable División Perceptoría
Lic. Lilian Rosana Durand Arriola Directora de Administración y Finanzas FENOB - UNA

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL

Pagina : 1
Fecha : 17/06/2026
Hora : 19:15:10

Perceptor : MABEL FRETES
Caja : TODOS
Desde : 17/06/2026
Hasta : 17/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA CENTRAL						
1421901	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CE	1	25.000	0	0	0	25.000
1422001	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CE	1	53.000	0	0	0	53.000
TOTAL EN EL SECTOR	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA		78.000	0	0	0	78.000
Sector	POST - DIRECCION DE POSTGRADO CASA CENTRAL						
140020315	MATRICULA DE MAESTRIA POSTGRADO	2	1.360.000	0	204.000	0	1.156.000
140020415	CUOTA MAESTRIA ADM Y SALUD	1	580.000	0	0	0	580.000
140020915	MATRICULA ESP. INVESTIGACION EN SALUD	1	525.000	0	157.500	0	367.500
140021015	CUOTA ESP.INVESTIGACION SALUD	1	370.000	0	111.000	0	259.000
140021915	MATR ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	1	525.000	0	157.500	0	367.500
142040315	CONSTANCIA SIMPLE POSTGRADO	1	80.000	0	0	0	80.000
TOTAL EN EL SECTOR	POST - DIRECCION DE POSTGRADO		3.440.000	0	630.000	0	2.810.000
TOTAL EN EL ÁREA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		3.518.000	0	630.000	0	2.888.000
	TOTAL GENERAL		**3.518.000**	**0**	**630.000**	**0**	**2.888.000**

T.C. MABEL FRETES Perceptora T.T.
SR. JORGE V. CORVALÁN C. Responsable División Perceptoría
Lic. Lilian Rosana Durand Arriola Directora de Administración y Finanzas FENOB - UNA

Falta la firma del responsable del Departamento de Tesorería y Control Interno

Observación N° 4. De los conceptos en la planilla de Resumen General de Ingresos por Arancel

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - FILIAL CORONEL OVIEDO
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - FILIAL CORONEL OVIEDO

Pagina : 1
Fecha : 30/06/2026
Hora : 07:50:16

Perceptor : NELSON SANABRIA
Caja : TODOS
Desde : 01/06/2026
Hasta : 30/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA CENTRAL						
1421401	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA EE	42	840.000	0	0	0	840.000
1421901	CONSTANCIA-EE	7	175.000	0	0	0	175.000
TOTAL EN EL SECTOR	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA		1.015.000	0	0	0	1.015.000
Sector	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA						
1420701	CURSO DE NIVELACION (CNEI)	1	1.000.000	0	0	0	1.000.000
TOTAL EN EL SECTOR	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y		1.000.000	0	0	0	1.000.000
Sector	POST - DIRECCION DE POSTGRADO CASA CENTRAL						
14220721	CUOTA DIPLOMADOS	71	14.200.000	0	0	0	14.200.000
TOTAL EN EL SECTOR	POST - DIRECCION DE POSTGRADO		14.200.000	0	0	0	14.200.000
TOTAL EN EL ÁREA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		16.215.000	0	0	0	16.215.000
	TOTAL GENERAL		**16.215.000**	**0**	**0**	**0**	**16.215.000**

Lic. Nelson Sanabria Argaña
Jefe de Division Administrativo
FENOB-UNA
Coronel Oviedo

Director
FENOB - UNA
Coronel Oviedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Centro Nacional de Computación

- En la planilla de resumen general de ingresos por arancel (Filial Oviedo) el concepto Constancia - EE no está claro si es para cobro por CONSTANCIA PARA EGRESADOS o CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES según lo establecido en la Resolución CD N° 525-00-2025 debido a que en la planilla están escritas en siglas.
- El Concepto Curso de Nivelación (CNEI) no se refleja en la Resolución CD N° 525-00-2025

Observación N° 5. De los conceptos, cobros de los aranceles y la falta de firma

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL

Pagina : 1
Fecha : 1/7/2026
Hora : 12:10:50

Perceptor : TODOS
Caja : TODOS
Desde : 01/06/2026
Hasta : 30/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
Área	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Sector	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA CENTRAL						
1420104	CONSTANCIA ESPECIAL CAMPO DE PRACTICA CE	6	360.000	0	0	0	360.000
1420106	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR) CE	1	55.000	55.000	55.000	0	0
1421401	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA CE	77	1.540.000	132.000	0	0	1.408.000
1421701	DERECHO A DEFENSA DE TESINA-CE	1	120.000	0	0	0	120.000
1421901	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CE	20	450.000	0	0	0	450.000
1422001	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CE	13	636.000	0	0	0	636.000
TOTAL EN EL SECTOR	EE - CARRERA DE ENFERMERIA CASA		3.161.000	187.000	55.000	0	2.974.000
Sector	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA CENTRAL						
1330102	MULTA POR MATRICULACION TARDIA-CO	4	240.000	0	0	0	240.000
1420105	CONSTANCIA ESPECIAL CAMPO DE PRACTICA CO	11	660.000	0	0	0	660.000
1420107	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR) CO	1	55.000	0	0	0	55.000
1421302	MATRICULA ESTUDIANTES ADEUDAN TESINA-CO	4	1.480.000	0	0	0	1.480.000
1421402	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA CO	47	940.000	20.000	0	0	920.000
1421502	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEME-CO	5	84.000	0	0	0	84.000
1421602	DERECHO A LAB. Y SALA DE SIMULACION-CO	1	0	0	0	0	0
1421702	DERECHO A DEFENSA DE TESINA-CO	9	1.080.000	0	0	0	1.080.000
1421802	DERECHO A USO DE LAB. DE INFOR.P/SEME-CO	5	148.000	0	0	0	148.000
1421902	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CO	13	325.000	0	0	0	325.000
1422002	CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CO	15	795.000	0	0	0	795.000
TOTAL EN EL SECTOR	EO - CARRERA DE OBSTETRICIA CASA		5.807.000	20.000	0	0	5.787.000
Sector	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA						
1410901	FOTOCOPIA POR HOJA	1	500	0	0	0	500
1420301	AUTENTICACION DE FIRMAS Y DOCUMENTOS	10	550.000	0	0	0	550.000
1420401	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA	1	55.000	0	0	0	55.000
1420701	CURSO DE ADMISION (CONTADO)	34	3.000.000	0	0	0	3.000.000
1420801	CURSO DE ADMISION (FINANCIADO)	8	4.400.000	0	0	0	4.400.000
1421101	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO	36	3.500.000	0	0	0	3.500.000
1422102	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SIN CURSILLO	4	2.800.000	2.100.000	2.100.000	0	700.000
[illegible]	INSCRIP. CONRAD NACIONAL ENC. CATED/DOCTEC	3	189.000	0	0	0	189.000
[illegible]	ALQUILER [illegible]	1	1.500.000	0	0	0	1.500.000

Responsable Unidad de Percepción
Perceptoría

- Falta la firma de la Directora de Administración y Finanzas y responsable de control Interno
- Discrepancia en el concepto entre el Resumen General de Ingresos por arancel y la Resolución CD N° 525-00-2025.

<u>Concepto s/ RGIP/A:</u> CONSTANCIA ESPECIAL CAMPO DE PRACTICA CE

<u>Concepto s/ RES.N°525</u>:

38	CONSTANCIA DE CAMPO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CON CARGA HORARIA	60.000

- CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES CE, según Resolución el costo del arancel es de 25.000gs, en la planilla de RGIP/A se observa que se cobró por la cantidad de 20 personas y el importe fue de 450.000, sin embargo, al multiplicar el monto establecido en la Resolución por la cantidad s/ resumen general de ingreso el importe da un resultado de 500.000gs, falta 50.000gs.

41	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES	25.000

- Discrepancia en el concepto y cobro del arancel
  <u>Concepto s/ RGIP/A</u>: ¿CERTIFICADO DE ESTUDIOS - ¿CE, no está claro si se cobró el completo o parcial?
  <u>Concepto s/ Res 525-00-2025:</u> hay dos montos de aranceles que no queda claro cuál de los conceptos se cobró, en el caso

34	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	55.000
35	CERTIFICADO DE ESTUDIO PARCIAL	40.000

N°	CONCEPTO	ARANCELES
56	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	53.000
57	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	40.000

- El importe del arancel según resumen gral de ingr.p/a para el concepto de DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEME-CO fue de 84.000gs, cantidad cobrada 5 personas, según resolución el costo del arancel es de 21.000gs y al multiplicar por 5 el resultado es de 105.000gs, hay una diferencia faltante de 21.000gs

51	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEMESTRE	21.000

- El importe del arancel según resumen gral de ingr.p/a para el concepto de DERECHO A USO DE LAB. DE INFOR.P/SEME-CO fue de 148.000gs, cantidad cobrada 5 personas, según resolución el costo del arancel es de 37.000gs y al multiplicar por 5 el resultado es de 185.000gs, hay una diferencia faltante de 37.000gs

52	DERECHO A USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR SEMESTRE	37.000

- En la planilla de resumen General de ingresos por arancel, el concepto CERTIFICADO DE ESTUDIOS-CO no especifica que el cobró que se realizó es el completo o parcial.

también en la resolución hay una confusión porque se reflejan dos costos para los aranceles

N°	CONCEPTO	ARANCELES
56	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	53.000

34	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	55.000

- Discrepancia en los conceptos entre el resumen de ingr.p/a y la resolución según resumen General de ingresos por arancel s/resolución

43	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN
44	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN (2 CUOTAS)

Por otra parte, el importe cobrado no condice con la cantidad de personas según planilla de resumen General de ingresos por arancel, al comparar con el costo del arancel establecido en la resolución, tampoco hay un documento que refleje la cantidad de personas beneficiadas para la exoneración

1420701	CURSO DE ADMISION (CONTADO)	34	3.000.000	0	0	0	3.000.000
1420801	CURSO DE ADMISION (FINANCIADO)	8	4.400.000	0	0	0	4.400.000
1421101	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO	36	3.500.000	0	0	0	3.500.000

43	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN	1.000.000
44	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN (2 CUOTAS)	550.000

Costo de arancel según resolución

47	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SEDE CENTRAL Y FILIALES CON CURSILLO	500.000
48	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SEDE CENTRAL Y FILIALES SIN CURSILLO	700.000

Discrepancia en los conceptos entre el resumen General de ingresos por arancel y la resolución en lo que refiere al DERECHO A EXAMEN DE INGRESO

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR ARANCEL

Pagina : 2
Fecha : 1/7/2026
Hora : 12:10:50

Perceptor : TODOS
Caja : TODOS
Desde : 01/06/2026
Hasta : 30/06/2026

Cód. Arancel	Nombre	Cant.	Importe	Descuento	Monto Exonerado	Multa	Monto Cobrado
TOTAL EN EL SECTOR	IAB - FACULTAD DE ENFERMERIA Y		15.994.500	2.100.000	2.100.000	0	13.894.500
Sector	POST - DIRECCION DE POSTGRADO CASA CENTRAL						
140020315	MATRICULA DE MAESTRIA POSTGRADO	32	21.760.000	0	4.284.000	0	17.476.000
140020415	CUOTA MAESTRIA ADM Y SALUD	162	93.960.000	0	20.532.000	0	73.428.000
140020615	CUOTA ESP.ENF. CUIDADOS CRITICOS ADULTOS	92	33.740.000	0	5.217.000	0	28.523.000
140020817	CUOTA ESP. CONTROL DE INFECCIONES	27	9.957.625	0	1.887.000	0	8.103.000
140020915	MATRICULA ESP. INVESTIGACION EN SALUD	17	8.925.000	0	1.890.000	0	7.035.000
140021015	CUOTA ESP.INVESTIGACION SALUD	38	14.020.000	0	3.581.000	0	10.439.000
1400216	CUOTA ESP. ENFERMERIA NEFROLOGICA	60	21.867.000	0	1.110.000	0	20.720.000
140021615	CUOTA ESP.ENF.OBST. CUIDADOS NEONATAL	46	17.020.000	0	2.775.000	0	14.245.000
140021915	MATR ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	11	5.775.000	0	1.417.500	0	4.357.500
140022015	CUOTA ESP. DIDACTICA SUP. UNIVERSITARIA	55	20.350.000	0	4.329.000	0	16.021.000
140220715	MATRICULA ESP CONTROL DE INFECCIONES	1	525.000	0	0	0	525.000
140223015	PRES. DE TRABAJO FINAL INVESTIGACION	8	3.360.000	0	0	0	3.360.000
140223016	TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION NEFRO	2	840.000	0	0	0	840.000
142040217	CONSTANCIA BECADO	3	150.000	0	0	0	150.000
142040315	CONSTANCIA SIMPLE POSTGRADO	3	240.000	0	0	0	240.000
142040415	CERTIFICADO ESTUDIO COMPLETO POSTGRADO	12	636.000	0	0	0	636.000
142230215	DERECHO TESIS MAESTRIA ADM. Y SALUD	5	2.625.000	0	0	0	2.625.000
142230315	DERECHO A EXAMEN FINAL POSGRADO	15	0	0	0	0	0
142230316	DERECHO EXAMEN POST CUIDADO CRITICOS	3	200.000	0	0	0	200.000
142230317	DERECHO EXAMEN POST ENF.NEFROLOGICA	7	0	0	0	0	0
142230318	DERECHO EXAMEN POST. MAEST.EN ADM. Y SAL	3	300.000	0	0	0	300.000
142230319	DERECHO EXAMEN POST. INVES.EN SALUD	2	200.000	0	0	0	200.000
142230320	DERECHO A EXAMEN EXTRAORDINARIO	3	450.000	0	0	0	450.000
TOTAL EN EL SECTOR	POST - DIRECCION DE POSTGRADO		256.900.625	0	47.022.500	0	209.873.500
TOTAL EN EL ÁREA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		281.863.125	2.307.000	49.177.500	0	232.529.000

Sr. Jorge V. CORVALÁN
Responsable División
Tesorería
Centro Nacional de Computación

140223015	PRES. DE TRABAJO FINAL INVESTIGACION
140223016	TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION NEFRO

- En la planilla de resumen General de ingresos en el concepto de PRES. DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN no especifica si es para tesis o maestría. Es decir, hay discrepancias y/o confusiones en los conceptos entre el resumen y la resolución

82	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS MAESTRÍA)
83	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS ESPECIALIZACIONES)

Concepto según resolución.

- Discrepancia en los conceptos RESUMEN Y RESOLUCIÓN
  según planilla de resumen: DERECHO A EXAMEN FINAL POSGRADO no especifica si es 1° oportunidad o 2° oportunidad según lo detallado en la resolución

75	DERECHO A EXAMEN FINAL POSTGRADO 1° OPORTUNIDAD	0
76	DERECHO A EXAMEN FINAL POSTGRADO 2° OPORTUNIDAD	100.000

Concepto detallado de acuerdo a la Resolución

Observación N° 6: Concentración de funciones en la elaboración y verificación de los resúmenes de comprobantes de ingresos

Durante la revisión de las planillas de resumen de comprobantes de ingresos correspondientes a la Filial Quiindy y a la Filial Coronel Oviedo, se observó que los mismos funcionarios, en su carácter de **Perceptor/a**, es quien elabora las planillas de resumen de ingresos y simultáneamente, en su calidad de **Jefe/a de la División Administrativa**, realiza la verificación y suscribe el mismo documento como responsable de dicho control.

Esta situación evidencia la concentración de funciones incompatibles dentro de un mismo proceso, al recaer en una sola persona las actividades de elaboración y revisión del mismo documento, suprimiendo el principio de independencia que debe existir entre quien ejecuta una operación y quien ejerce el control sobre ella.

La ausencia de una adecuada segregación de funciones debilita el sistema de control interno, al reducir la eficacia de los controles preventivos, incrementando el riesgo de errores, omisiones, inconsistencias o irregularidades que podrían no ser identificadas oportunamente.

*Al respecto en los Artículos 60 y 61 de la **Ley N.º 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado"**; **Resolución CGR N.º 377/2016**, por la cual se adopta la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (MECIP:2015)**, específicamente el **Componente C – Control de la Implementación**, **Control Operacional (Políticas, Procedimientos y Controles)**, que establece que las instituciones deben implementar actividades de control adecuadas para reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, dentro de las cuales se encuentra la adecuada segregación de funciones como una buena práctica de control interno.*

Las buenas prácticas de auditoría gubernamental establecidas por la Contraloría General de la República, que reconocen la segregación de funciones como un control esencial para asegurar la confiabilidad de la información y la protección de los recursos públicos.

RENDICIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESO

'ERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2.026

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA - FILIAL CORONEL OVIEDO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RIPCIÓN DE PROBANTES	FECHA DE EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES	CONCEPTO				SERIE	NUMERACION DE COMPROBANTES				IMPORTE		N° DE BOLETA DE DEPOSITO	FECHA
		Aranceles Académicos		Aranceles de servicios			DESDE	HASTA						
Contado	01/06/2026	Gs	1.625.000			004-001	16452	16460	Gs		1.625.000		439916	02/06/2026
Contado	02/06/2026	Gs	600.000			004-001	16461	16463	Gs		600.000		439918	03/06/2026
Contado	03/06/2026	Gs	1.200.000			004-001	16464	16469	Gs		1.200.000		439920	04/06/2026
Contado	04/06/2026	Gs	1.400.000			004-001	16470	16476	Gs		1.400.000		439921	05/06/2026
Contado	05/06/2026	Gs	100.000			004-001	16477	16480	Gs		100.000		439923	08/06/2026
Contado	08/06/2026	Gs	25.000			004-001	16481	16481	Gs		25.000		439925	09/06/2026
Contado	09/06/2026	Gs	625.000			004-001	16482	16485	Gs		625.000		439927	10/06/2026
Contado	10/06/2026	Gs	600.000			004-001	16486	16488	Gs		600.000		439928	11/06/2026
Contado	11/06/2026	Gs	200.000			004-001	16489	16489	Gs		200.000		439930	15/06/2026
Contado	15/06/2026	Gs	600.000			004-001	16490	16493	Gs		600.000		439931	16/06/2026
Contado	17/06/2026	Gs	600.000			004-001	16494	16496	Gs		600.000		439932	18/06/2026
Contado	19/06/2026	Gs	1.800.000			004-001	16497	16505	Gs		1.800.000		439933	23/06/2026
Contado	23/06/2026	Gs	3.600.000			004-001	16506	16519	Gs		3.600.000		439934	24/06/2026
Contado	24/06/2026	Gs	1.000.000			004-001	16520	16524	Gs		1.000.000		439935	25/06/2026
Contado	29/06/2026	Gs	2.240.000			004-001	16525	16537	Gs		2.240.000		439936	01/07/2026
			16.215.000		0						16.215.000			

ARANIES :DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL
ACIONES : Se informa que el depósito previsto para el día 30 de junio del corriente año será realizado el 1 de julio, debido al feriado nacional decretado por el Presidente de la República, (Decreto 6280/26).

GR
LSON SANABRIA ARGAÑA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
LIC. NELSON SANABRIA ARGAÑA

ENCARGADA CONTROL INTERNO
LIC. ROSALIA RIVAS ORTIZ

DIRECTORA FILIAL
MG. CLAUDIA MARIVEL DIAZ DE VIVAR BARRETO

ADO POR:
LSON SANABRIA ARGAÑA

VERIFICADO POR:
LIC. NELSON SANABRIA ARGAÑA

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

RENDICIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESOS

INSTITUCIÓN : Facultad de Enfermería y Obstetricia

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CORRESPONDIENTE AL MES DE: JUNIO 2026

DESCRIPCIÓN DE COMPROBANTES	FECHA DE EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES	CONCEPTO				SERIE	NUMERACIÓN DE COMPROBANTES		IMPORTE	N° DE DE DE
		Aranceles Academicos		Aranceles de servicios			DESDE	HASTA		
FACTURA CONTADO	1/6/2026	Gs	265.000			005-001	9347	9357	265.000	
FACTURA CONTADO	2/6/2026	Gs	25.000			005-001	9358		25.000	
FACTURA CONTADO	10/6/2026	Gs	275.000			005-001	9359	9369	275.000	
FACTURA CONTADO	23/6/2026	Gs	1.425.000			005-001	9370	9372	1.425.000	
FACTURA CONTADO	24/6/2026	Gs	2.340.000			005-001	9373	9377	2.340.000	
FACTURA CONTADO									0	
TOTAL :		Gs	4.330.000	Gs	-				4.330.000	
SON GUARANIES ; CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREITA MIL GUARANÍES										
OBSERVACIONES :										

PERCEPTOR
ABG. CARLOS CACERES

JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
ABG. CARLOS CACERES

ENCARGADO DE CONTROL INTERNO
ABG. EDUARDO DUARTE

DIRECT
LIC. DIONISIO JA

ELABORADO POR:
ABG. CARLOS CACERES

VERIFICADO POR:
ABG. CARLOS CACERES
JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Observación N° 7: Debilidad en la estandarización del control documental para la inutilización de facturas.

Durante la revisión de los comprobantes que integran las documentaciones que respaldan el Resumen General de Ingreso Filial Quiindy, se observó que la inutilización de las facturas originales se realiza mediante la inscripción manual de la palabra **"ANULADO"**, teniendo en cuenta que en la FENOB UNA Sede Central se utiliza sello con la leyenda: ANULADO Si bien esta práctica evidencia la intención de inutilizar el comprobante para evitar su reutilización, la ausencia de un mecanismo uniforme limita la estandarización de los procedimientos de control documental y puede generar diferencias en su aplicación entre Sede Central y Filiales.

Facultad de Enfermería y Obstetricia Filial Quiindy

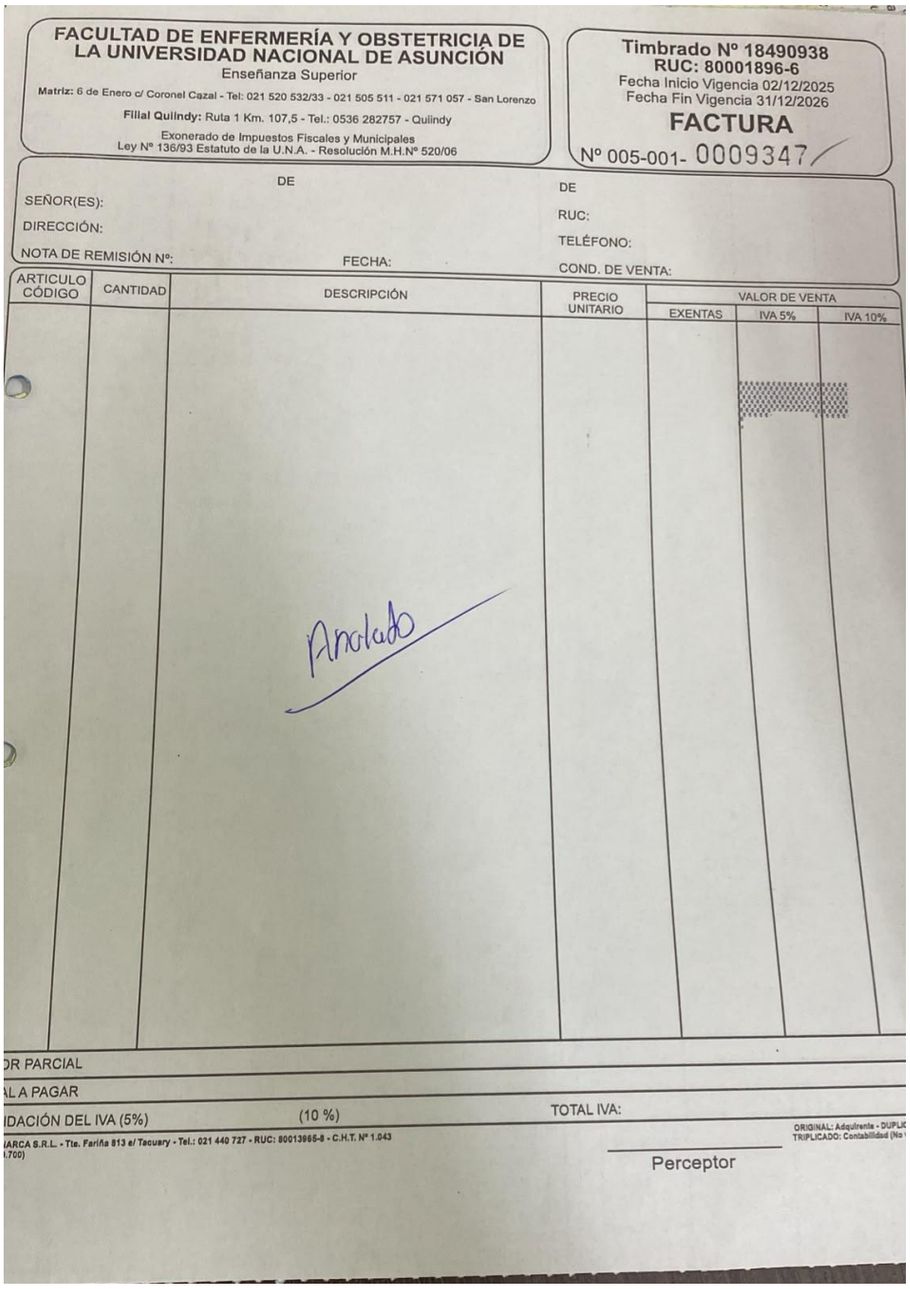

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Enseñanza Superior
Matriz: 6 de Enero c/ Coronel Cazal - Tel: 021 520 532/33 - 021 505 511 - 021 571 057 - San Lorenzo
Filial Quiindy: Ruta 1 Km. 107,5 - Tel.: 0536 282757 - Quiindy
Exonerado de Impuestos Fiscales y Municipales
Ley Nº 136/93 Estatuto de la U.N.A. - Resolución M.H.Nº 520/06

Timbrado Nº 18490938
RUC: 80001896-6
Fecha Inicio Vigencia 02/12/2025
Fecha Fin Vigencia 31/12/2026
FACTURA
Nº 005-001- 0009347

DE
SEÑOR(ES):
DIRECCIÓN:
NOTA DE REMISIÓN Nº:
FECHA:
DE
RUC:
TELÉFONO:
COND. DE VENTA:

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
		Anulado				

OR PARCIAL
AL A PAGAR
IDACIÓN DEL IVA (5%) (10 %) TOTAL IVA:
ARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel.: 021 440 727 - RUC: 80013985-8 - C.H.T. Nº 1.043
.700)
ORIGINAL: Adquirente - DUPLI
TRIPLICADO: Contabilidad (No
Perceptor

Facultad de Enfermería y Obstetricia Sede Central

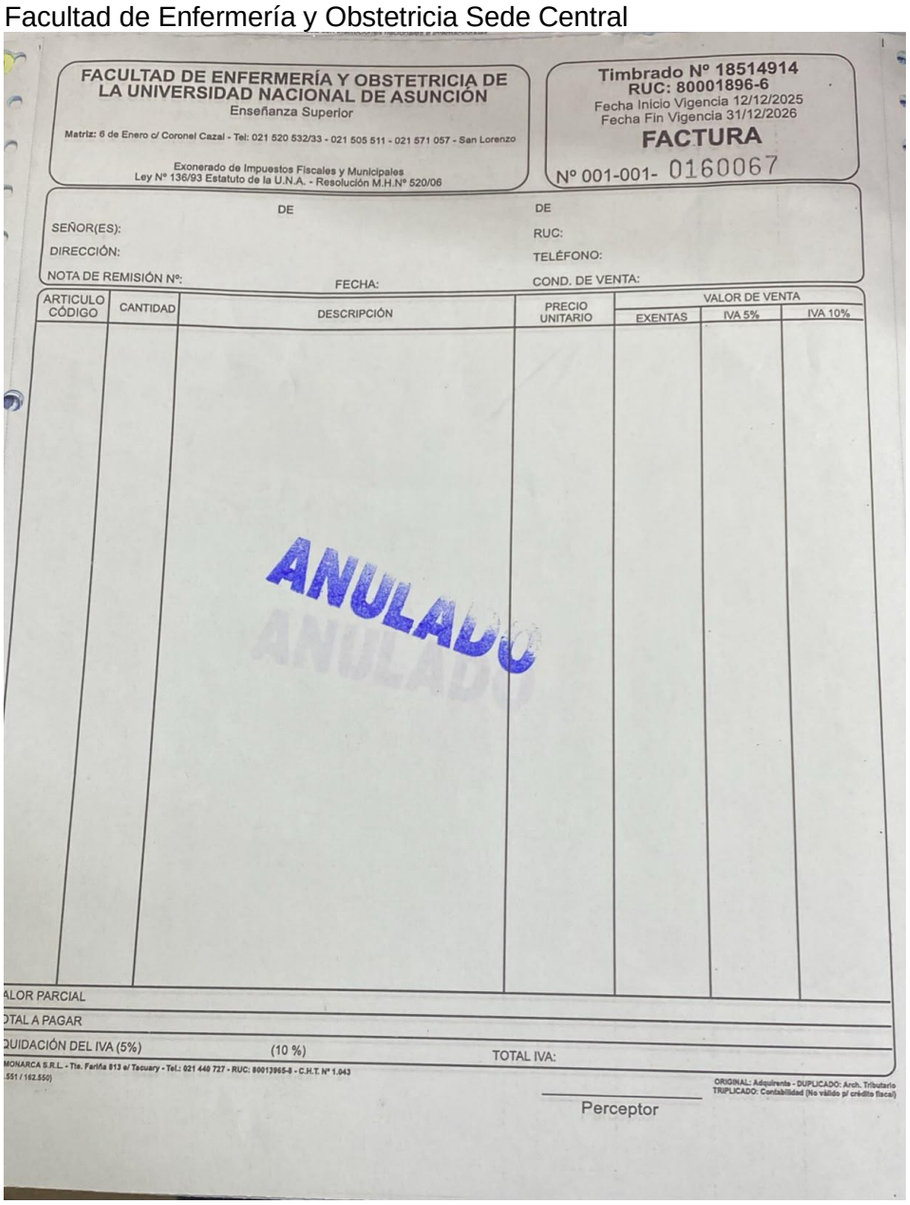

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Enseñanza Superior
Matriz: 6 de Enero c/ Coronel Cazal - Tel: 021 520 532/33 - 021 505 511 - 021 571 057 - San Lorenzo
Exonerado de Impuestos Fiscales y Municipales
Ley Nº 136/93 Estatuto de la U.N.A. - Resolución M.H.Nº 520/06

Timbrado Nº 18514914
RUC: 80001896-6
Fecha Inicio Vigencia 12/12/2025
Fecha Fin Vigencia 31/12/2026
FACTURA
Nº 001-001- 0160067

DE
SEÑOR(ES):
DIRECCIÓN:
NOTA DE REMISIÓN Nº:
FECHA:

DE
RUC:
TELÉFONO:
COND. DE VENTA:

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%

ANULADO

ALOR PARCIAL
OTAL A PAGAR
QUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10 %) TOTAL IVA:

MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel.: 021 440 727 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
.551 / 162.550)

ORIGINAL: Adquirente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido p/ crédito fiscal)

Perceptor

Facultad de Enfermería y Obstetricia Sede Central

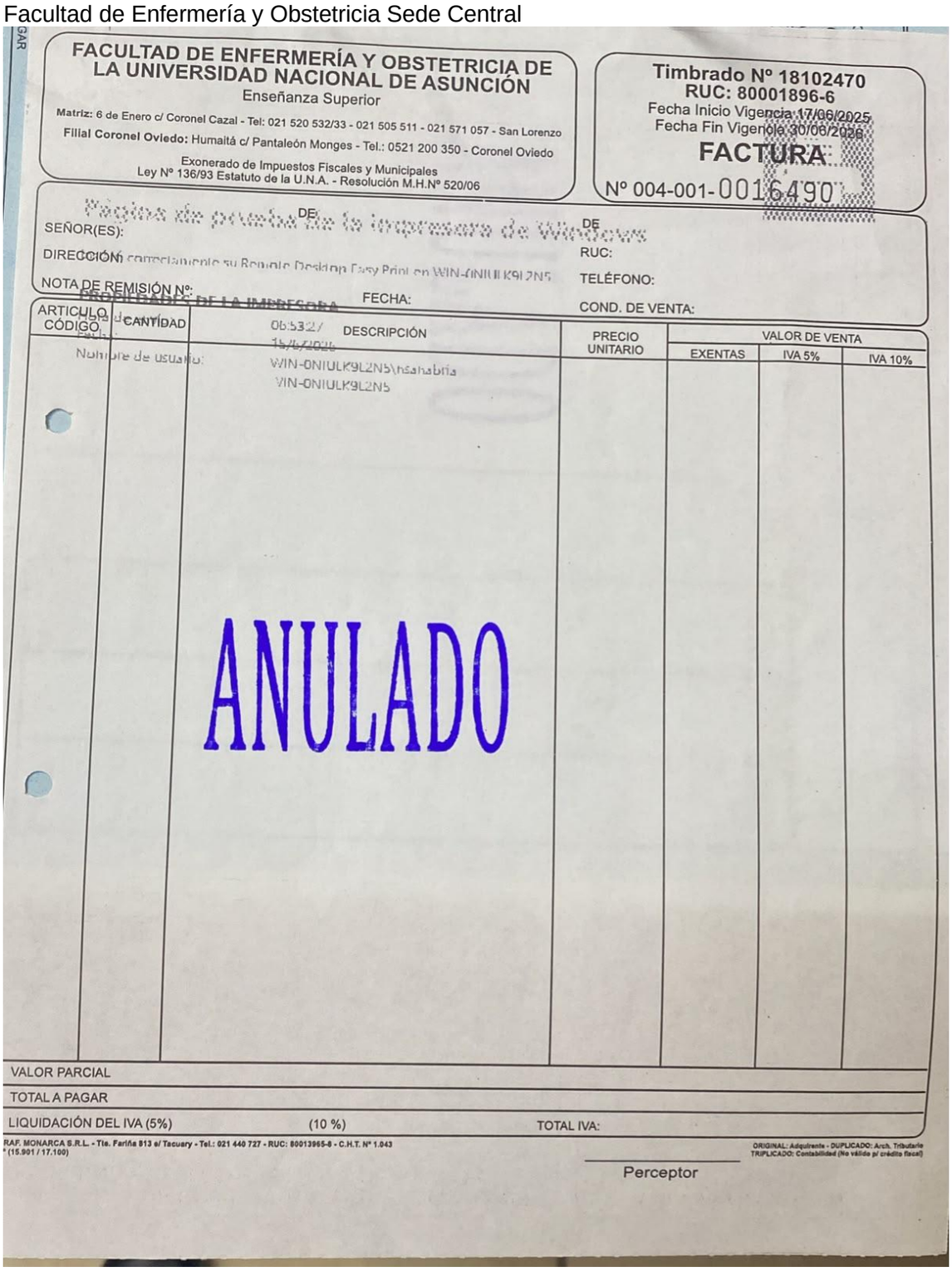

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Enseñanza Superior
Matriz: 6 de Enero c/ Coronel Cazal - Tel: 021 520 532/33 - 021 505 511 - 021 571 057 - San Lorenzo
Filial Coronel Oviedo: Humaitá c/ Pantaleón Monges - Tel.: 0521 200 350 - Coronel Oviedo
Exonerado de Impuestos Fiscales y Municipales
Ley Nº 136/93 Estatuto de la U.N.A. - Resolución M.H.Nº 520/06

Timbrado Nº 18102470
RUC: 80001896-6
Fecha Inicio Vigencia 17/06/2025
Fecha Fin Vigencia 30/06/2026
FACTURA
Nº 004-001-0016490

Página de prueba de la impresora de Windows
Si usted correctamente su Remote Desktop Easy Print en WIN-0NIULK9L2N5
PROPIEDADES DE LA IMPRESORA
Nombre de usuario: WIN-0NIULK9L2N5\hsahabria
WIN-0NIULK9L2N5
06:53:27 / 15/07/2025

SEÑOR(ES): DE
DIRECCIÓN: RUC:
NOTA DE REMISIÓN Nº: FECHA: TELÉFONO:
COND. DE VENTA:

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%

ANULADO

VALOR PARCIAL
TOTAL A PAGAR
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10 %) TOTAL IVA:

RAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel.: 021 440 727 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
* (15.901 / 17.100)
ORIGINAL: Adquirente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido p/ crédito fiscal)
Perceptor

Facultad de Enfermería y Obstetricia Filial Concepción

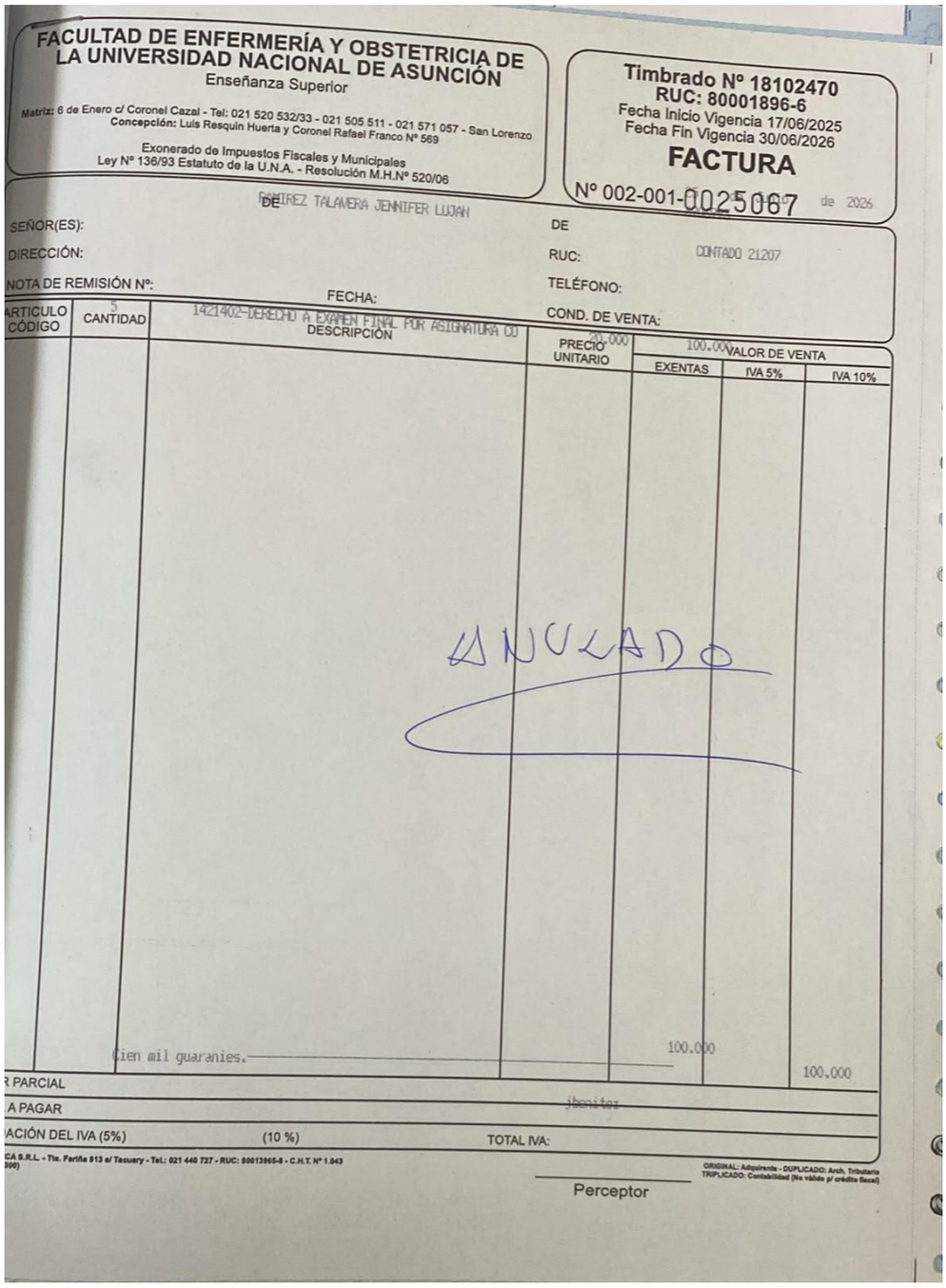

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Enseñanza Superior
Matriz: 6 de Enero c/ Coronel Cazal - Tel: 021 520 532/33 - 021 505 511 - 021 571 057 - San Lorenzo
Concepción: Luis Resquin Huerta y Coronel Rafael Franco Nº 569
Exonerado de Impuestos Fiscales y Municipales
Ley Nº 136/93 Estatuto de la U.N.A. - Resolución M.H.Nº 520/06

Timbrado Nº 18102470
RUC: 80001896-6
Fecha Inicio Vigencia 17/06/2025
Fecha Fin Vigencia 30/06/2026
FACTURA
Nº 002-001-0025067

DE RAMIREZ TALAVERA JENNIFER LUJAN
SEÑOR(ES):
DIRECCIÓN:
NOTA DE REMISIÓN Nº:
FECHA:
DE
RUC: CONTADO 21207
TELÉFONO:
COND. DE VENTA:

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	5	1421402-DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA DU	20.000	100.000		
		Cien mil guaranies.		100.000		100.000

ANULADO

R PARCIAL
A PAGAR
ACIÓN DEL IVA (5%) (10 %) TOTAL IVA:
jbenitez
CA S.R.L. - Tte. Fariña 813 e/ Tacuary - Tel.: 021 440 727 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
300)
ORIGINAL: Adquirente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido p/ crédito fiscal)
Perceptor

Observación: De la actualización del representante legal ante la DNIT.

Durante la verificación de las documentaciones se observó la falta de actualización del Representante Legal relacionada con la baja de documentos tributarios ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), conforme a la **Resolución del Rectorado N.º 0750/2026, de fecha 14 de abril de 2026**, "Por la cual se dan por terminadas las funciones de la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros** como Profesora Escalafonada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

Asimismo, se observó que en la documentación de la DNIT aún figura como **representante legal** la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros**, pese a que, conforme a la **Resolución del Rectorado N.º 0927/2026, de fecha 30 de abril de 2026**, fue proclamado el **Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza** como Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, quien ejerce la representación legal de la Institución.

24/6/26, 8:53 a.m. Ver Documento | MARANGATU

Lote 5713532273 , Cons.: 1

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 352051097843
FECHA 24/06/2026

FORM.352-1

BAJA DE DOCUMENTOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC	80001896	DV	6
Nombre o Razón Social	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Estado	ACTIVO

REPRESENTANTE LEGAL

CI	1413829
Nombre	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVEROS

DATOS DE UBICACIÓN

Departamento	CENTRAL	Distrito	SAN LORENZO
Localidad	SAN LORENZO	Barrio	
Domicilio	6 DE ENERO C/ CORONEL CAZAL 021-520532/33	Teléfono	(021)571057
Correo Electrónico	DECANATO@FENOB.UNA.PY		

ÚLTIMO TIMBRADO

Número de timbrado	18514914	Fecha de fin de vigencia	31/12/2026
Número de autorización	352018049305	Fecha de autorización	12/12/2025
Estado	ACTIVO		

MOTIVO DE BAJA DE DOCUMENTOS

Motivo	ANULACION
Fecha del Hecho	23/06/2026

DOCUMENTOS DADOS DE BAJA

Código del Establecimiento	Punto de Expedición	Tipo de Comprobante	Rango	Estado
001	001	FACTURA	[160149 - 160149]	DAR DE BAJA

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDocumentoCompleto.do?_cyp=SCw ol_Yef646mZl9Yp2hJvMmWA28h1ClKlFc6NsbZUlCufSlWvnI1e6o82... 1/1

La Resolución General N.º 79/2021, modificada por la Resolución General DNIT N.º 34/2025, que reglamenta la inscripción, actualización de datos y cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC), estableciendo la obligación de mantener actualizada la información registral del contribuyente, incluyendo la identificación del representante legal vigente.

Es nuestro informe.

San Lorenzo, 27 de julio de 2026.

Lic. Johana Elizabeth Recalde Zaracho
Directora Interina de Auditoría Interna
FENOB UNA

Mag. Evelyn Gisela Carnibella de Mereles
Jefe de Dpto. de Auditoría de Administración,
Finanzas y Gestión

Ing. Fátima D. Bruno Insfran
fe de Dpto. de Auditoria Académica
FENOB UNA